



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIGUDOSA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Cigudosa, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veinticinco de enero de dos mil catorce, la memoria de la obra denominada “Reforma alumbrado público”, a ejecutar en esta localidad, redactado y firmado por el Sr. Ingeniero Industrial D. José Antonio Martínez Domínguez, con un Presupuesto total de 25.000,00. €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Cigudosa, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, la citada memoria se entenderá definitivamente aprobada.

Cigudosa, 25 de enero de 2014.– El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel.

227

BOPSO-15-07022014